



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-27-2018, celebrada el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de cinco (5) unidades de Generadores Eléctricos y sus respectivas instalaciones.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

Generador Eléctrico 1: Palacio de Justicia Monte Plata		
Renglón	Descripción	Cantidad
1.0	Planta eléctrica súper silenciosa de 150KW trifásica, reconectable 120/208 VAC, 60 Hz	1
1.1	Tipo: Super silenciosa (para exterior) 68 decibeles o menos a 7 metros	
1.2	Tipo de Motor: Combustión Interna	
1.3	Tipo de Combustible : Gasoil	
1.4	Sistema de Control: Encendido automático y manual, con Protección de baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo voltaje de batería, sobre-velocidad, sobrearraques.	
1.5	Sistema de Visualización de los parámetros siguientes: Presión de aceite de motor, temperatura del refrigerante, voltaje de batería, frecuencia, voltaje AC, corriente AC, horometro	
1.6	Transfer switch automático, 600 amperes, 208 Vac, 60 Hz.	1
1.7	Sistema de Fuerza: dos breakers de 600 amperes con enclavamiento mecánico y moto-operador.	
1.8	Sistema de control: sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y retransferencia, temporización de apagado, switch selector auto-off-manual, breakers de protección del control, luces piloto.	
1.9	tipo de gabinete: NEMA 1	
Generador Eléctrico 2: Palacio de Justicia de Santo Domingo Oeste		
Renglón	Descripción	Cantidad
2.0	Planta eléctrica súper silenciosa de 125KW trifasica, reconectable 120/208 VAC, 60 Hz	1
2.1	Tipo: Supersilenciosa (para exterior) 68 decibeles o menos a 7 metros	
2.2	Tipo de Motor: Combustión Interna	
2.3	Tipo de Combustible : Gasoil	
2.4	Sistema de Control: Encendido automático y manual con Protección de baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo voltaje de batería, sobre-velocidad, sobrearraques.	
2.5	Sistema de Visualización de los parámetros siguientes: Presión de aceite del motor, temperatura del refrigerante, voltaje de batería, frecuencia, voltaje AC, horometro	
2.6	Transfer switch automático de 400 Amperes 208 VAC, 60 Hz.	1
2.6.1	Sistema de fuerza: Dos breaker de 400 amperes con eclavamiento mecanico y moto-operador	
2.6.2	Sistema de control: Sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y re-transferencia, temporización de apagado, switch selector Auto-Off-Manual, Breakers de protección del control, luces piloto.	
2.6.3	Tipo de gabinete:NEMA 3R (exterior)	

Generador Eléctrico 3: Palacio de Justicia de Santiago		
Renglón	Descripción	Cantidad
3.0	Planta eléctrica 1500 KW, abierta, trifásica, 60Hz, 480/277 Vac, reconectable.	1
3.1	tipo: abierta silenciador tipo crítico.	
3.2	tipo de Motor. Combustión interna.	
3.3	tipo de combustible: Gasoil.	
3.4	Sistema de Control: encendido automático y manual con protecciones por: baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo nivel de coolant, bajo voltaje de batería, sobre velocidad, sobre arranques.	
3.5	Sistema de Visualización de Parámetros: presión de aceite, temperatura del refrigerante, velocidad del motor, voltaje de carga de batería, voltaje de generación de AC, corriente de AC, frecuencia, KVA, KW, Horometro.	
3.6	Transfer Switch Automático 3200 amperes, 480 Vac, 60 Hz.	1
3.6.1	Sistema de Fuerza: dos breakers de 3200 amperes con enclavamiento mecánico y disposición horizontal.	
3.6.2	Sistema de Control: Sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y retransferencia, temporización de encendido y apagado, switch selector auto-off-manual, breakers de protección para el control, luces piloto.	
3.6.3	Tipo de Gabinete: NEMA 1	
3.6.4	Tanque de combustible diario con capacidad de 400 galones, sección rectangular, llenado automático con bomba de succión y switch flota.	1

Generador Eléctrico 4: Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas (Cervantes)		
Renglón	Descripción	Cantidad
4.0	Planta eléctrica 1000 KW, abierta, trifásica, 60 Hz, 120/208 Vac, reconectable.	1
4.1	Tipo: abierta, silenciador tipo crítico.	
4.2	Tipo de Motor. Combustión interna.	
4.3	Tipo de combustible: Gasoil.	

4.4	Sistema de Control: encendido automático y manual con protecciones por: baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo nivel de coolant, bajo voltaje de batería, sobre velocidad, sobre arranques.	
4.5	Sistema de Visualización de Parámetros: presión de aceite, temperatura del refrigerante, velocidad del motor, voltaje de carga de batería, voltaje de generación de AC, corriente de AC, frecuencia, KVA, KW, Horas de Operación.	
4.6	Tanque de combustible diario con capacidad de 400 galones, sección rectangular, llenado automático con bomba de succión y switch flota.	1
4.7	Transfer Switch Automático 3200 amperes, 208/120 Vac, 60 Hz.	1
4.7.1	Sistema de Fuerza: dos breakers de 3200 amperes con enclavamiento mecánico y disposición horizontal.	
4.7.2	Sistema de Control: Sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y retransferencia, temporización de encendido y apagado, switch selector auto-off-manual, breakers de protección para el control, luces piloto.	
4.7.3	Tipo de Gabinete: NEMA 1	
4.8	Transfer switch manual, 208/120 VAC 60 Hz	
4.8.1	Sistema de fuerza compuesta de un (01) breaker de 3200 amperes y un (01) breaker de 1200 amperes, Unido con barras para 3200 amperes y enclavamiento mecánico	
4.8.2	Tipo de Gabinete: NEMA 1	
4.9	Tanque para combustible 2,000 galones, cilíndrico, instalado en exterior sobre bases de concreto, pintura exposica, filtro, trampa, respiradero, sistema de llenado	1

Generador Eléctrico 5: Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas (Cervantes)

Renglón	Descripción	Cantidad
5.0	Planta eléctrica 300 KW, abierta, trifásica, 60 Hz, 120/208 Vac, reconectable.	1
5.1	Tipo: abierta, silenciador critico.	
5.2	Tipo de Motor. Combustión interna.	
5.3	Tipo de combustible: Gasoil.	
5.4	Sistema de Control: encendido automático y manual con protecciones por: baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo nivel de coolant, bajo voltaje de batería, sobre velocidad, sobre arranques.	
5.5	Sistema de Visualización de Parámetros: presión de aceite, temperatura del refrigerante, velocidad del motor, voltaje de carga de batería, voltaje de generación de AC, corriente de AC, frecuencia, KVA, KW, Horas de Operación.	

Nota Aclaratoria:

- En fecha diez (10) y once (11) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), fue publicado mediante periódicos de circulación nacional el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-27-2018, para la adquisición de cinco (5) unidades de Generadores Eléctricos y sus respectivas instalaciones, copias de las publicaciones se anexan a la presente acta.
- En fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), fue notificada a los oferentes que realizaron la visita informativa, la Enmienda No. 1, efectuada al Pliego de Condiciones No. LPN-CPJ-27-2018, la cual tenía como objetivo enmendar errores materiales del pliego de condiciones cometidos en los renglones **4** y **5** específicamente, a los fines de incluir el tanque para combustible 2,000 galones, cilíndrico, instalado en exterior sobre bases de concreto, pintura exposica, filtro, trampa, respiradero, sistema de llenado, relativo al renglón No. 4 para la Planta eléctrica de 1000 KW solicitada para el Palacio de Jurisdicciones Especializadas; así como también incluir los acápite o) y p) en cuanto a la documentación legal requerida a los consorcios y las empresas que deseen participar como Mipymes, documento que se anexa a la presenta acta, quedando los mismos de la siguiente manera:

Generador Eléctrico 4: Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas (Cervantes)		
Renglón	Descripción	Cantidad
4.0	Planta eléctrica 1000 KW, abierta, trifásica, 60 Hz, 120/208 Vac, reconectable.	1
4.1	Tipo: abierta, silenciador tipo critico.	
4.2	Tipo de Motor. Combustión interna.	
4.3	Tipo de combustible: Gasoil.	
4.4	Sistema de Control: encendido automático y manual con protecciones por: baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo nivel de coolant, bajo voltaje de batería, sobre velocidad, sobre arranques.	
4.5	Sistema de Visualización de Parámetros: presión de aceite, temperatura del refrigerante, velocidad del motor, voltaje de carga de batería, voltaje de generación de AC, corriente de AC, frecuencia, KVA, KW, Horas de Operación.	
4.6	Tanque de combustible diario con capacidad de 400 galones, sección rectangular, llenado automático con bomba de succión y switch flota.	1
4.7	Transfer Switch Automático 3200 amperes, 208/120 Vac, 60 Hz.	1
4.7.1	Sistema de Fuerza: dos breakers de 3200 amperes con enclavamiento mecánico y disposición horizontal.	

4.7.2	Sistema de Control: Sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y retransferencia, temporización de encendido y apagado, switch selector auto-off-manual, breakers de protección para el control, luces piloto.	
4.7.3	Tipo de Gabinete: NEMA 1	
4.8	Transfer switch manual, 208/120 VAC 60 Hz	
4.8.1	Sistema de fuerza compuesta de un (01) breaker de 3200 amperes y un (01) breaker de 1200 amperes, Unido con barras para 3200 amperes y enclavamiento mecánico	
4.8.2	Tipo de Gabinete: NEMA 1	
4.9	Tanque para combustible 2,000 galones, cilíndrico, instalado en exterior sobre bases de concreto, pintura exposica, filtro, trampa, respiradero, sistema de llenado	1

Generador Eléctrico 5: Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas (Cervantes)

Renglón	Descripción	Cantidad
5.0	Planta eléctrica 300 KW, abierta, trifásica, 60 Hz, 120/208 Vac, reconectable.	1
5.1	Tipo: abierta, silenciador critico.	
5.2	Tipo de Motor. Combustión interna.	
5.3	Tipo de combustible: Gasoil.	
5.4	Sistema de Control: encendido automático y manual con protecciones por: baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo nivel de coolant, bajo voltaje de batería, sobre velocidad, sobre arranques.	
5.5	Sistema de Visualización de Parámetros: presión de aceite, temperatura del refrigerante, velocidad del motor, voltaje de carga de batería, voltaje de generación de AC, corriente de AC, frecuencia, KVA, KW, Horas de Operación.	

- En cumplimiento del plazo de respuestas a las consultas realizadas, según lo estipulado en los términos de referencia en su numeral 3.11, la Coordinación del Comité de Compras en fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) remitió mediante correo electrónico el Listado de Preguntas y Respuestas a las siguientes empresas: San Miguel & Co., SRL; Sosa y Almonte, SRL; Implementos y maquinarias, S.A. (IMCA); Ferretería Gofam; Distribuidora Laugama, SRL; Electrom, SAS; Equimax, S. A.; Soluciones Electrónicas y Arq., SRL; PG Contratistas, SRL y Distribuidora Lagares, SRL, el cual generó cambios en las especificaciones técnicas de los renglones 4 y 5, documento que se anexa a la presente acta, rigiendo en lo adelante para estos renglones las siguientes descripciones técnicas:

Generador Eléctrico 4: Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas		
(Cervantes)		
Renglón	Descripción	Cantidad
4	Planta eléctrica 1000 KW, abierta, trifásica, 60 Hz, 277/480 Vac, reconectable.	1
4.1	Tipo: abierta, silenciador tipo critico.	
4.2	Tipo de Motor. Combustión interna.	
4.3	Tipo de combustible: Gasoil.	
4.4	Sistema de Control: encendido automático y manual con protecciones por: baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo nivel de coolant, bajo voltaje de batería, sobre velocidad, sobre arranques.	
4.5	Sistema de Visualización de Parámetros: presión de aceite, temperatura del refrigerante, velocidad del motor, voltaje de carga de batería, voltaje de generación de AC, corriente de AC, frecuencia, KVA, KW, Horas de Operación.	
4.6	Tanque de combustible diario con capacidad de 400 galones, sección rectangular, llenado automático con bomba de succión y switch flota.	1
4.7	Transfer Switch Automático 2000 amperes, 277/480 Vac, 60 Hz.	1
4.7.1	Sistema de Fuerza: dos breakers de 2000 amperes con enclavamiento mecánico y disposición horizontal.	
4.7.2	Sistema de Control: Sensor de voltaje trifásico, temporización de transferencia y retransferencia, temporización de encendido y apagado, switch selector auto-off-manual, breakers de protección para el control, luces piloto.	
4.7.3	Tipo de Gabinete: NEMA 1	
4.8	Transfer switch manual, 277/480 VAC 60 Hz	
4.8.1	Sistema de fuerza compuesta de un (01) breaker de 2000 amperes y un (01) breaker de 1200 amperes, Unido con barras para 2000 amperes y enclavamiento mecánico	
4.8.2	Tipo de Gabinete: NEMA 1	
4.9	Tanque para combustible 2,000 galones, cilíndrico, instalado en exterior sobre bases de concreto, pintura exposica, filtro, trampa, respiradero, sistema de llenado	1

Generador Eléctrico 5: Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas (Cervantes)		
Renglón	Descripción	Cantidad
5	Planta eléctrica 300 KW, abierta, trifásica, 60 Hz, 277/480 Vac, reconectable.	1
5.1	Tipo: abierta, silenciador c rítico.	
5.2	Tipo de Motor. Combustión interna.	
5.3	Tipo de combustible: Gasoil.	
5.4	Sistema de Control: encendido automático y manual con protecciones por: baja presión de aceite, alta temperatura de refrigerante, bajo nivel de coolant, bajo voltaje de batería, sobre velocidad, sobre arranques.	
5.5	Sistema de Visualización de Parámetros: presión de aceite, temperatura del refrigerante, velocidad del motor, voltaje de carga de batería, voltaje de generación de AC, corriente de AC, frecuencia, KVA, KW, Horas de Operación.	
	Debe incluir Instalación	

Nota: En relación a los renglones 1, 2 y 3 no hubo variación en las especificaciones técnicas, producto del listado de preguntas y respuestas.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario Público actuante Licda. Brenda D'Alessandro de Lefeld, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial número 019-2018, de fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), documento que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron cinco (5) empresas: 1) Equimax, S. A.; 2) San Miguel & Cia., SRL; 3) Electrom, SAS; 4) Implementos y Maquinaria, S. A. (IMCA) y 5) PG Contratistas, S.R.L. Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresas	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
SAN MIGUEL & CIA., S.R.L. (OPCION A)	101-52057-4	27/11/2018	RD\$4,748,345.12	RD\$4,748,345.12	3 y 4

PG CONTRATISTAS, S.R.L. (OPCION B)	130-55431-5	27/11/2018	RD\$19,755,245.32	RD\$19,755,245.32	1, 2, 4 y 5
ELECTROM, SAS (OPCION C)	101-10361-2	27/11/2018	RD\$31,269,567.00	RD\$31,269,567.00	N/A
EQUIMAX, S. A. (OPCION D)	101-58436-1	27/11/2018	RD\$32,025,766.95	RD\$32,025,766.95	N/A
*IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA) (OPCION E)	101-01021-5	27/11/2018	RD\$37,234,001.52	RD\$37,234,001.51	N/A

NOTA: Empresa marcada con (*): El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece el Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar el informe de evaluación técnica de la Supervisión Nacional de Mantenimiento de Plantas Eléctricas del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 5.6 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones"; mediante esta acta **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-27-2018, para la adquisición de cinco (5) unidades de Generadores Eléctricos y sus respectivas instalaciones, a las empresas: **a) IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA)**, con los renglones 1, 2, 4 y 5; y **b) EQUIMAX, S. A.** con el renglón 3, en vista de que sus propuestas cumplen y se ajustan a las condiciones generales técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, según evaluación técnica de la Supervisión Nacional de Mantenimiento de Plantas Eléctricas del Poder Judicial, resultando ser las más convenientes a los intereses de la institución, de acuerdo a la relación calidad-idoneidad, por un monto total de: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 55/100 (RD\$34,558,902.55), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Precio Total	Renglones adjudicados
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA)	101-01021-5	27/11/2018	RD\$19,070,927.72	1, 2, 4 y 5
EQUIMAX, S. A.	101-58436-1	27/11/2018	RD\$15,487,974.83	3

A continuación detallamos los montos adjudicados por renglones:

A) **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA)**, con un monto de: DIECINUEVE MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$19,070,927.72) impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Cant./ Und. Med.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor Unitario del ITBIS	Precio total con ITBIS incluido por renglón
1	1 UND.	Planta eléctrica súper silenciosa de 150KW trifásica, reconectable 120/208 VAC, 60 Hz, para el <i>Palacio de Justicia de Monte Plata</i> , con su respectiva instalación.	RD\$1,966,142.36	RD\$353,905.62	RD\$2,320,047.98
2	1 UND.	Planta Eléctrica Súper Silenciosa 125KW, trifásica, reconectable 120/208 vac 60 Hz, para el <i>Palacio de Justicia Santo Domingo Oeste</i> , con su respectiva instalación.	RD\$1,670,487.19	RD\$300,687.69	RD\$1,971,174.88
4	1 UND.	Planta eléctrica 1000 KW, abierta, trifásica, 60 Hz, 277/480 Vac, reconectable, para el Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas, con su respectiva instalación.	RD\$ 12,525,173.61	RD\$2,254,531.25	RD\$14,779,704.86
5	1 UND.	Planta eléctrica 300 KW, abierta, trifásica, 60 Hz,			

		277/480 Vac, reconectable, para el Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas, con su respectiva instalación.			
Monto total con impuestos incluidos					RD\$19,070,927.72

Garantía: Cuatro (4) años o 2,000 horas en servicio, lo que ocurra primero en generadores eléctricos; en régimen operación primaria (prime) o continua la garantía ofrecida es de un (1) año sin límite de horas; un (1) año en Transfer Switch; un (1) año en la instalación.

B) **EQUIMAX, S.A.**, por un monto de: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 83/100 (RD\$15,487,974.83), impuestos incluidos, el siguiente renglón:

Renglón	Cant.	Artículos	Precio unitario sin ITBIS	Valor del ITBIS	Precio total con ITBIS incluido por renglón
3	1 UND.	Planta Eléctrica Súper silenciosa 1500KW, trifásica, 60Hz, 480/277 vac reconectable. Palacio de Justicia Santiago	RD\$10,234,932.40	RD\$1,842,287.83	RD\$12,077,220.23
		Mano de obra y Materiales.	RD\$2,890,470.00	RD\$520,284.60	RD\$3,410,754.60
Monto total con impuestos incluidos					RD\$15,487,974.83

Garantía: Dos (2) años o 2,000 horas en generadores eléctricos; un (1) año en Transfer Switch; un (1) año en la instalación.

Notas Aclaratorias:

Nota 1: Para la adjudicación del **renglón No. 1** el Comité de Compras y Licitaciones tomó en cuenta que solo el oferente E que corresponde a la empresa IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA), resulta cumplir con este requerimiento, según consta en el informe de evaluación técnica de la Supervisión Nacional de Mantenimiento de Plantas Eléctricas del Poder Judicial.

Nota 2: En cuanto al **renglón No. 2**, resultaron cumplir con los requerimientos exigidos dos (2) empresas que fueron la opción C (ELECTROM, SAS) y la opción E (IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA),



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

según consta en el informe de evaluación técnica de la Supervisión Nacional de Mantenimiento de Plantas Eléctricas del Poder Judicial, siendo la opción C acreedora de la propuesta económica de mejor precio, no obstante, el Comité de Compras y Licitaciones pudo identificar que la opción E ofrecía mayor garantía en el generador eléctrico requerido, aspecto técnico de vital importancia que va relacionado al uso cotidiano del bien licitado, motivo por el que luego de ponderar estos aspectos, decidió elegir la propuesta de la opción E (IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA)).

Nota 3: En relación al *renglón No. 3*, solo participaron en este renglón cuatro (4) empresas que se corresponden a las opciones B, C, D y E, las cuales cumplieron con los requerimientos exigidos, y en ese sentido el Comité de Compras y Licitaciones pudo identificar que la opción D (EQUIMAX, S. A.) es la empresa acreedora de la propuesta económica de mejor precio, además de cumplir técnicamente, según consta en el informe de evaluación técnica de la Supervisión Nacional de Mantenimiento de Plantas Eléctricas del Poder Judicial, motivo por el que decidió adjudicar este renglón a la opción D (EQUIMAX, S. A.) .

Nota 4: Para la selección de la propuesta ganadora correspondiente a los *renglones Nos. 4 y 5*, se tomó en cuenta el tiempo de entrega, los materiales a adquirir y la instalación de los generadores eléctricos requeridos en estos ítems, así como el cumplimiento de carácter técnico de la empresa que resultara elegida en ambos renglones, en virtud de que los mismos deberán ser instalados y puestos en funcionamiento de manera conjunta en el Palacio de Jurisdicciones Especializadas, y en ese sentido el Comité de Compras y Licitaciones pudo comprobar que solo el oferente E que corresponde a la empresa IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA), resulta cumplir en el renglón No. 4, según consta en el informe de evaluación técnica de la Supervisión Nacional de Mantenimiento de Plantas Eléctricas del Poder Judicial, motivo por el que luego de analizar estos aspectos decidió elegir la propuesta de la opción E (IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS, S.A. (IMCA) para los renglones 4 y 5.

Condiciones de pago: Según el numeral 4.5 del pliego de condiciones, se pagará un 100% del total de cada planta eléctrica y sus materiales a los veinte (20) días hábiles transcurridos posterior a la entrega de cada generador eléctrico y sus materiales correspondiente en la División de Almacén y Suministros del Consejo del Poder Judicial, y una vez emitida la aceptación conforme por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; así como la entrega de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.

Entrega: Según el numeral 4.4 del pliego de condiciones cada generador eléctrico conjuntamente con sus instalaciones deberán entregarse juntos a más tardar a los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra, y tomando en cuenta los aspectos relativos a la modalidad de entrega, establecidos en el numeral 4.3.



La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicados más arriba, procediendo cada uno de sus miembros a firmar, en señal de aprobación.

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Dirección Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)